

Exequias reales por la reina Margarita de Austria celebradas en Alcalá de Henares*

M^a Evangelina MUÑOZ SANTOS
Institución de Estudios Complutenses
Alcalá de Henares

I. Introducción.

II. El mundo funerario. Siglos XVI-XVIII.

III. Aproximación a la biografía de la Reina Margarita de Austria.

IV. Sus estancias, junto con el rey Felipe III, en Alcalá de Henares.

- 4.1. *Visita a san Diego de Alcalá con el rey para agradecer su curación.*
- 4.2. *Presencia en el Colegio Mayor de san Ildefonso y Justas poéticas de la Universidad de Alcalá de Henares en honor de Felipe III y Margarita de Austria (1600).*

V. Proceso seguido por el Ayuntamiento para organizar y realizar las honras fúnebres de la soberana. Aportación documental inédita.

- 5.1. *Nombramiento de una comisión de regidores, con diferentes cometidos y acuerdos, para llevarlas a efecto. Consecución de las exequias y, constancia documental de los gastos ocasionados y justificados.*

VI. Recreación de las honras fúnebres de la reina Margarita de Austria.

- 6.1. *Características litúrgicas, ornamentales y simbólicas.*

El mundo de los difuntos: culto, cofradías y tradiciones,
San Lorenzo del Escorial 2014, pp. 247-268. ISBN: 978-84-15659-24-2

* El tema sobre las exequias de la soberana Margarita de Austria, dada su personalidad, relevancia dinástica y momento histórico, ha sido tratado por múltiples especialistas en las diferentes materias disciplinares que lo propicia, de ellos nos hemos valido, como constan en las referencias bibliográficas.

I. INTRODUCCIÓN

El tema de estudio, “las honras fúnebres y demostración de duelo” de la Villa de Alcalá de Henares¹ por la muerte de la reina Doña Margarita de Austria, “nuestra Señora”, está basado en la relación de documentos generados por los trámites administrativos realizados por el Ayuntamiento, ubicados, en el Archivo Histórico Municipal de Alcalá de Henares (AHMAH), en sus Libros de acuerdos, actas, y otros documentos de Propios y arbitrios, Contaduría, de los que nos hemos servido.

Dado que no contamos con Libro de relaciones de las exequias reales, conocido, nos ceñimos a hacerlo con la documentación administrativa citada. Bien es verdad que hubiéramos deseado hallar más elementos para abordar el tema desde el punto de vista artístico, descriptivo, representativo, institucional y simbólico.

Conocido por el Concejo el fallecimiento de la soberana, siguiendo su deseo y, preceptivo mandato real², *se apresura a realizar los actos exequiales*, “en la forma y manera que esta villa, en semejantes ocasiones, suele hacer...”.

Constatamos la solicitud del Ayuntamiento de Alcalá, señorío prelatiaco, a su Señoría Ilustrísima, Don Bernardo Sandoval y Rojas, arzobispo de la archidiócesis de Toledo, para autorizar el gasto ocasionado por los actos que se van a realizar: “lo mismo que otras veces se acostumbra a gastar en honras de rey o de reina como parece por su decreto³...”.

Así mismo, la presentación de un escrito a su Majestad, Felipe III, en el que detallan el motivo: “para hacer las honras, obsequias y sufragios que era justo hacer con la demostración del sentimiento de tal pérdida y con la

¹ Alcalá de Henares consiguió el título de ciudad el año 1687, con el rey Carlos II.

² No hemos encontrado la comunicación del rey Felipe III, del fallecimiento de la reina Margarita de Austria, “mi muy cara y amada esposa”, al Concejo, pero sí sabemos que era lo habitual. Sí está presente en la Real provisión del soberano para que el Concejo pueda coger de los propios el dinero asignado para las exequias de la ejemplar esposa. AHMAH, leg. 864.

³ Variaba si se trataba de los soberanos, de los príncipes e infantes. N de la A.

decencia y dignidad necesaria y como en semejantes casos se acostumbra hacer” y, el presupuesto de los gastos, por lo que solicitan la autorización del soberano para gastar de los bienes de propios y rentas 10.000 reales, en las cosas siguientes...”.

El rey, después de referir sus diferentes títulos, y consultar al Consejo de estado, contesta afirmativamente con una real provisión, muy detallista y pormenorizada y, reconoce la carestía de los tiempos, por lo que deben ser mayores los gastos relacionados con los hechos en las exequias de su padre Felipe II, como veremos.

Una vez autorizadas ambas solicitudes, con un preciso número de ducados, 400, que no deben sobrepasarse y, que deberán justificar y hacer constar en el Libro de toma de la razón, reunidos en el Ayuntamiento, los señores Justicia y Regimiento, los ediles, escribanos y el encargado de los bienes de Propios y rentas, acuerdan establecer comisiones, según el cometido a desarrollar y, conseguir los objetivos propuestos, lo que nos ha permitido conocer la relación de la Villa con las instituciones Iglesia y Estado, citadas, así como el nombre, cargo y la relación contractual de los señores componentes del Concejo: el Corregidor, el Procurador general, los ediles, escribanos y el mayordomo de los bienes de Propios y rentas, el encargado del Libro de la toma de la razón, así como otros presentes en la documentación paralela originada, más la relación verdadera, justificada y consignada en el Libro citado, de los ducados liberados por el importe de los gastos causados.

En definitiva, hemos seguido la vida interna del Concejo y de la Villa a través de estas circunstancias luctuosas.

Desconocemos el templo, los días y las horas en el que se celebraron las exequias, pensamos que fue en el principal de la Villa, la Insigne e Ilustre Magistral, por su capacidad y relevancia institucional e histórica; bien es verdad que podían haberse hecho en la parroquia de Santa María o en la Iglesia de san Ildefonso, de la Universidad, donde se realizaron las exequias por el Emperador Carlos V, organizadas por la institución docente cisneriana, consecuentes con el patronazgo ejercido por el monarca sobre la misma, con un renaciente e imperialista programa iconográfico y otras consideraciones, como han puesto de relieve los autores F. Checa Cremade, y J. Campos y Fernández de Sevilla, entre otros⁴.

⁴ CHECA CREMADES, F., “Un programa imperialista: El túmulo erigido en Alcalá de Henares en memoria de Carlos V”, en *Revistas de Archivos, Biblioteca y Museos*, LXXXII, 1979; CAMPOS Y FERNÁNDEZ DE SEVILLA, F. J., “Exequias en la Universidad de

Es muy posible que el oficiante principal de la Eucaristía del día de Réquiem, fuera el arzobispo Don Bernardo Sandoval y Rojas y, que el orador del sermón fúnebre lo fuera el Abad, Dr. Ávila y Vera, o, uno de los doctores universitarios canónicos de la Magistral⁵, quien glosaría, laudatoriamente, las virtudes, personalidad y trayectoria histórica de la joven reina, como era habitual hacer, con aquel lenguaje tan conceptual y lleno de alusiones bíblicas y alegóricas, entre ellas las profanas.

II. EL MUNDO FUNERARIO, Siglos XVI-XVIII⁶

La muerte como realidad vivenciar de todo ser humano inspiró a lo largo del tiempo, lo que llamaríamos *la cultura de la muerte*: por tal entendemos a todas aquellas manifestaciones que, en las sociedades evolucionadas, nacen y se desarrollan en torno al hecho físico del fin del ciclo vital de cada persona. Así unas están relacionadas con el tratamiento del cuerpo del fallecido-cristiana muerte, exposición del cuerpo, traslado y entierro, todo unido a los lazos afectivos y familiares, como puede ser la pérdida de un ser amado; otras se relacionan con el tratamiento externo que se da al hecho del sepelio del cadáver, como es el luto y el ágape [el convite dicen los textos del Colegio mayor], muy relacionados con las tradiciones comarcales e incluso locales.

También es preciso mencionar el aspecto público expresado por el estrecho vínculo que relaciona a los amigos, compañeros, vecinos y demás con los familiares del finado, a través de la presencia en el entierro, en el funeral y en el dar el pésame, como demostración de condolencia⁷.

En una sociedad creyente, la ceremonia religiosa la Santa Misa, era prioritaria, como expresión y cumplimiento del deseo del difunto de alcanzar la vida eterna y, que los familiares organizan para interceder ante Dios por su familiar, amigo, compañero. A ellos se unen los demás componentes del acto como manifestación de solidaridad cristiana.

Alcalá de Henares por el emperador Carlos V”, en *Actas del IV Encuentro de Historiadores del Valle del Henares*. Alcalá de Henares 1994, pp. 103-104.

⁵ El cardenal Cisneros dejó ya establecido que sus canónicos serían doctores de la Universidad, de ahí el nombre de Magistral.

⁶ Este apartado, renovado, forma parte del tema que presentamos sobre “La Capilla de san Ildefonso, panteón del Colegio Mayor y de la Universidad”, capítulo III.4, pp. 347-386, en VARIOS, *Restauración Contemporánea. Ciudades universitarias, ciudades Patrimonio de la Humanidad. La manzana fundacional cisneriana de la Universidad de Alcalá*. Universidad de Alcalá de Henares. Madrid 2013.

⁷ Exequias y honras son voces sinónimas y designan todo el ritual eclesiástico que se desarrolla en una ceremonia fúnebre, y las misas conmemorativas posteriores para recordar al difunto, una vez que está enterrado. El funeral es la ceremonia en la que se entierra el cadáver.

Por lo que el estudio de la muerte gira en torno a lo que de fenómeno social tiene y, es ese aspecto público su objetivo externo⁸. Sin olvidar los testamentos, donde el autor refleja toda su identidad personal al tomar conciencia del fin próximo y, expresar sus creencias, disposiciones, mandas y deseos. El resultado es el testimonio de la idiosincrasia del difunto, de la sociedad en la que vive y cómo ésta expresa sus aspiraciones, creencias y sentimientos; así los vemos reflejados en múltiples manifestaciones: culturales, literarias, artísticas, documentales, musicales, costumbristas, pétreas, simbólicas, etc. lo que propicia el ser objeto de múltiples e interesantes estudios especializados.

La Iglesia y el clero, desde los primeros tiempos del cristianismo, siempre encontraron en el hecho de la muerte un tema seguro de rito, predicación y catequesis. Lo vemos en algunos capítulos *del Oficio de difuntos*⁹, algo anterior al siglo XV, alguno de los cuales se ilustraba con un difunto cuya alma surgía ya del cuerpo y por ella luchaban un ángel y un diablo; de aquí el interés de representar a san Miguel, como triunfador sobre el demonio. Otro tanto se hará con el esqueleto con la guadaña o sin ella¹⁰ y la calavera, atributos que procedían ya del gótico y se representaban, sobre todo la última, como elemento decorativo alusiva a la *vanitas* y *al desengaño*, pero ya en el barroco, por influencia de los ejercicios espirituales de san Ignacio 1687, tendrá otro simbolismo: el de la *piEDAD y la meditación*, al ser retomada como atributo de contemplación; así vemos a san Francisco de Asís, santa Catalina de Siena, la Magdalena, etc.¹¹. No perdamos de vista el simbolismo de la *danza de la muerte* y su alegórica representación artística.

La muerte inspiró también, como dijimos, las más emotivas piezas musicales y las reconocidas obras literarias, de entre ellas las elegías como las *Coplas de Jorge Manrique a la muerte de su padre*; este sentimiento y deseo de gozar de la eternidad cristiana, por un lado y, de pasar a la inmortalidad por medio de la Fama, por otro, gracias al reconocimiento de la virtud, propia del caballero y la ejemplaridad de sus hechos. También los certámenes poéticos

⁸ CAMPOS Y FERNÁNDEZ DE SEVILLA, F. J., *Exequias en los funerales en la Universidad de Alcalá...*, o.c., p. 103.

⁹ En 1515, se le abonan al librero Pedro Calleja siete reales y medio porque encuadernó dos libros, uno de la *Capilla de oficio de finados*, y otro que se llama de *alcorán* 255. AHN (M), Universidades, Libro 813, p. 9v.

¹⁰ Los esqueletos son otro de los elementos específicos de toda la decoración funeraria; se realizaban en pasta de papel, y se colocaban sobre las colgaduras negras, por las naves y en el propio catafalco. La frecuencia del mismo será patente en los túmulos reales, Carlos V, en Valladolid y otros, después será sustituido por la calavera, ya en el siglo XVII. ALLO MANEJO, M^a A, y ESTEBAN LORENTE, J.F., *El estudio de las exequias reales de la monarquía hispánica siglos XVII y XVIII*. Artigrama nº 19. 2004, pp. 39-94.

¹¹ SEBASTIÁN, S., *Arte y Humanismo*, Catedra, Madrid 1981, pp. 34 y ss.

y literarios, lo que se tradujo en *un arte genuino*, buscando producir un impacto duradero, patrocinado por los reyes¹², la nobleza cortesana y urbana, más el alto clero, lo que se manifestó en la fundación de *Capillas funerarias*¹³, con su heráldica e inscripciones, en lugares bien visibles, como testimonio orgulloso de la ascendencia de su linaje y, como indicación de solvencia económica, propiedad y dominio, magnificencia en suma, de ahí que sean cerradas con artísticas rejas, más los respectivos altares, retablos con la imagen devocional del finado y las *estatuas tumulares*, de las que el arte español, secularmente, tiene múltiples ejemplos¹⁴.

Otro tanto se hacía en Alcalá, donde hubo muchas y singulares capillas funerarias, tanto en la Magistral como en los demás centros colegiales y religiosos¹⁵.

¹² “*Pompas fúnebres*”. *Las exequias de Carlos V y su influencia*. Con este título el autor, realiza un estudio pormenorizado del tema. “El 21 de septiembre de 1558, tres años después de su abdicación, el emperador murió en la paz monástica de Yuste. Por toda Europa se celebraron exequias en su honor, pero ninguna eclipsó el esplendor de las realizadas en Bruselas el 29 de diciembre. Estas fueron el tema de un suntuoso volumen editado por la imprenta de Plantín, ilustrado con treinta y cuatro grabados de Duetecum tomados de Hieronymus Cok (h. 1507/10/1570) y Hans-Vredemans de Vries (1527 y ¿1604?). Nunca antes se había visto una publicación a tal escala sobre la muerte de un monarca y, por lo tanto, su influencia iba a ser considerable en acelerar y fijar el estilo para la complejidad de las exequias reales que se produjo a continuación. Hubo un enorme cortejo en el que participaron representantes de todos los países sobre los que el emperador había gobernado. Unos dignatarios llevaban su timón, capa, cetro, espada, orbe, corona e insignia del Toisón de Oro. Su hijo iba acompañado por los Caballeros del Velloccino de Oro. En la iglesia de santa Ágata se había levantado un andamio con la forma de una cuádruple corona toda cubierta de cirios. De Esta surgía u complicado catafalco sobre el cual estaban colocadas las coronas del emperador en orden ascendente: la primera corona, la más grande, representaba todas las tierras en las que había reinado, la segunda, la más pequeña, era la que había recibido en Milán, la tercera era la de la coronación imperial en Aix-la Chapelle, y la cuarta, colocada en la cima, era la propia diadema imperial. Sobre el catafalco descansaba un féretro y encima de este había atributos del poder imperial, y toda la estructura estaba iluminada por miles de velas, lo cual debía de producir un efecto extraordinariamente teatral...”. *Arte y Poder*, p. 102.

¹³ La costumbre de enterrar en las iglesias se remonta a siglos atrás, a pesar de la prohibición expresa en la Ley de Las Partidas, del Rey Alfonso X, salvo contadas excepciones: la familia real, los eclesiásticos, las Ordenes Militares, y la nobleza urbana, “los ricos homes”. VAQUERO CHINARRO, B., y RUBIO FUENTES, M^a J., “Vestigios epigráficos y heráldicos en la Capilla de la Virgen del Val”, en *III Encuentro de Historiadores del Valle del Henares*. Guadalajara 1992, p. 641.

¹⁴ Como la de Don Álvaro de Luna en la catedral de Toledo, la del Condestable en la de Burgos, la de Juan de Padilla, paje de la reina Isabel, en el Museo de Burgos, la de los Vázquez de Arce, con la famosa estatua del Doncel, en la catedral de Sigüenza, el sepulcro del malogrado príncipe de Asturias, don Juan, en la Iglesia del Monasterio dominico de Santo Tomás de Ávila; la Capilla Real de Granada, la iglesia funeraria de El Salvador de Úbeda, obra notable del Renacimiento español y, tantas más.

¹⁵ Omitimos su relación en aras a la brevedad del trabajo.

Notables fueron los altos, simbólicos y solemnes *catafalcos de los reyes*, en ellos manifestaron su origen dinástico, poder, magnificencia y dominio¹⁶ y, *los nobles: eclesiásticos y civiles*¹⁷, llevados del sentido de emulación, más los *paños mortuorios*, sin o con las armas del difunto, como los que eran preceptivos poner encima del *túmulo de madera* del Cardenal Cisneros, en la capilla mayor de la iglesia de san Ildefonso, cada vez que se oficiaba una Eucaristía por su alma, según su expreso deseo testamentario; lo que se hacía extensivo a todos los centros fundados por él.

Formaban parte también de estas exequias los *epitafios, emblemas, jeroglíficos, empresas*¹⁸ y, además en caso de los reyes: coronas reales, águilas, estandartes, globo terráqueo, bastón de mando etc., situados, bien sobre el túmulo, en su base, sobre las paredes o las rejas del recinto. Siguiendo el programa humanista que el mentor había elaborado en cada caso.

¹⁶ El catafalco era una estructura temporal decorativa, realizada para la celebración de funerales o exequias, construida en madera, cañamazo y estuco, imitando una estructura sólida, vestida de paños fúnebres y adornados de otras insignias de luto y tristeza. Se proyecta para que sirva para la colocación de un féretro o ataúd, suponiéndole presente, ya que en la mayor parte de estas celebraciones, el ataúd sólo se presuponía. Se fijación las normas reguladoras de la misma. Por lo general, el monumento efímero o catafalco, se sitúa y ocupa casi todo el centro del crucero de la iglesia donde se van a celebrar las honras por el difunto, alzándose hasta el techo del cimborrio, aunque no podemos olvidar que en el desarrollo del cortejo fúnebre, principalmente en los cortejos fúnebres de los reyes, se erigieron catafalcos en las calles, como lugares de parada de este cortejo. Estos se realizaban en todos sus territorios y dominios, ya peninsulares, insulares, europeos e hispanoamericanos y, generalmente, se celebraban y ocupaban el centro del crucero de la iglesia: en la catedral [Capilla de san Ildefonso de la Universidad de Alcalá, caso del rey Carlos V, añadimos]. También en las calles, como lugares de parada del cortejo, u otros lugares: así se situaron en el patio de las Escuelas mayores de la Universidad de Salamanca, en la plaza del mercado, caso de Zaragoza, entre otras ubicaciones, en las exequias de la reina Margarita de Austria. En todas ellas las artes decorativas lucieron con esplendor. Frecuente era el hecho de haber sido realizados por verdaderos especialistas en la materia arquitectónica, escultórica y pictórica, así, entre otros, está El Greco, en la ciudad de Toledo, para el túmulo de las exequias de Margarita de Austria en 1612. Noción de catafalco. ALEGRE CARVAJAL, E., “La muerte de Fray Pedro González de Mendoza”, en Guadalajara, Wad-Al-Hayara, nº 22 (1995) 299-341.

¹⁷ *Novísima Recopilación*, Tít. IV: “9 Que por ninguna persona, excepto por las Personas Reales, no se pueda hacer ni haga en las Iglesias túmulo; y que tan solamente se pueda poner la tumba con paño de luto ú otra cubierta, y que no se puedan cubrir ni poner paños de luto en las paredes de las dichas Iglesias”. En la Exequias del rey Carlos V, las paredes de san Ildefonso de la Universidad de Alcalá, se cubrieron con paños negros mortuorios, al igual que en la Capilla monástica de Yuste. Nota de la A.

¹⁸ Mucho interés tenían estas inscripciones por la mezcla de palabra escrita en latín e imagen, para el hombre del siglo XVI, basadas en el principio aristotélico de la mimesis, así las realizadas por Felipe de Guevara para el túmulo del emperador Carlos V en Alcalá de Henares. CHECA CREMADES, F., o.c., p. 871.

Esta costumbre y disposición, más al deseo de emulación, era generalizada para los reyes, nobles y prelados, como hemos citado¹⁹. No olvidamos *el luto*, como veremos. Por lo tanto, centrados en las exequias reales, éstas tenían carácter obligatorio y, contaban con una normativa legislativa expresa que, llegado el caso, se materializaba a través de cartas enviadas por el monarca ordenando su celebración. Dicha obligación afectaba a toda la jurisdicción administrativa, civil y religiosa, de la monarquía hispana, traspasando incluso los límites geográficos de los reinos peninsulares y alcanzando los pertenecientes a los estados de Italia, Flandes e Indias: ciudades con asiento en Cortes, Audiencias, Diputaciones, Tribunales de la Inquisición, Órdenes militares, y otras instituciones de real patronato (catedrales, capillas, universidades, hospitales, etc.)²⁰.

Consecuentes con esta normativa se celebraban las solemnísimas honras fúnebres, en las que el ritual eclesiástico, litúrgico, ceremonioso, lució por derecho propio en *el sermón, fúnebre*, siempre laudatorio del finado/a, y, que llegó a marcar directrices icónicas²¹.

Todo inscrito en un marco arquitectónico real y efímero, escultórico, pictórico, musical, más los suntuosos ajuares litúrgicos ricos (ornamentos y vasos sagrados), que lucieron en todo su esplendor, junto a las numerosas velas del recinto y túmulo, más el incienso y flores aromáticas.

III. APROXIMACIÓN A LA BIOGRAFÍA DE LA REINA MARGARITA DE AUSTRIA²²

Margarita de Austria, archiduquesa de Austria desde su nacimiento (Graz, Austria, 25 de diciembre de 1584), fue hija del archiduque Carlos II de Estiria (1540–1590), hijo del emperador Fernando I, y de María Ana de Baviera (1551–1608).

Por deseo expreso del rey Felipe II, se celebró la doble boda, entre ella y Felipe III (foto nº 1), y la infanta Isabel Clara Eugenia y el archiduque Alberto de Austria (18/4/1599)²³. Fue casada por poderes en Ferrara por el Papa

¹⁹ En el Museo de san Bernardo de Alcalá de Henares se exhiben junto al frontal de altar y ornamentos, un *pañó mortuorio* con la heráldica del fundador, el Cardenal don Bernardo de Sandoval y Rojas, situado sobre un imaginado túmulo. N de la A.

²⁰ ALLO MANERO., M.^a A, y ESTEBAN LORENTE, J.F., *El Estudio de las exequias reales de la monarquía hispánica: siglos, XVI-XVII- XVIII. Artigrama*, núm. 19, 2004.

²¹ ALVAR E., *Exequias y certamen poético por Margarita de Austria, Zaragoza 1612*.

²² De la joven reina y su época hay escritos, pero supera el número de ellos los estudios realizado sobre sus exequias, desde diferentes puntos de vista.

²³ El acontecimiento fue inmortalizado por Lope de Vega en su comedia *El catalán valeroso*.

Clemente VIII. Celebradas las bodas, oficialmente, en Valencia 18/4/1599 y, confirmado el enlace en Madrid.

La reina Margarita de Austria se opuso a los abusos e influencia del Duque de Lerma, valido de su esposo, sobre los asuntos de gobierno. Éste, en un primer momento, logró que la Reina perdiese influencia en la Corte, pero Margarita de Austria, con ayuda del confesor real fray Luis de Aliaga, consiguió que se iniciara una investigación que dejó al descubierto el entramado de corrupción que rodeaba al duque de Lerma y sus colaboradores²⁴.

Muy querida y valorada por su esposo, “mi muy cara y amada esposa”, dirá el soberano, su vida ejemplar y vivenciar catolicismo, proyectaron luz sobre su misión de esposa y generoso papel dinástico de dar hijos herederos a la corona, así en 12 años de matrimonio dio a luz a ocho vástagos²⁵ y, con 26 años falleció, agotada físicamente, por unas fiebres pauperales (3/10/1611), producidas por el último parto del infante don Alfonso, quien murió unos días antes de ella (22/9/1611). (foto nº 2).

Fue una reina querida y admirada por el pueblo; llevó una vida ejemplar y se dedicó a “hacer el bien”. Fundó, junto con el rey, los Monasterios de las Descalzas Reales de Valladolid y, el Monasterios de la Encarnación de religiosas agustinas recoletas. Artístico y monumental edificio, que marcó época y directrices. Se preocupó por las mujeres de vida fácil y, para ellas hizo la fundación de la Casa- Galera de Madrid. Propició la expulsión de los moriscos, convencida de su deber como reina y cristiana, pues a pesar de las catequesis y evangelización, no se había conseguido el acercamiento y conversión de muchos de ellos, como reconoció el Patriarca de Valencia, Juan de Ribera, posteriormente santo.

De su vida, estancias en otras ciudades como Toledo, Valencia, Segovia etc., enfermedad y muerte, comunicado del rey informando del hecho y honras obligadas de Madrid, remitimos a León Pinelo²⁶. (Foto nº 3).

²⁴ Tomado de Wikipedia, la enciclopedia libre. Internet.

²⁵ Su corta vida como madre estuvo llena de continuos sobresaltos por el gozoso nacimiento de unos hijos y, la muerte prematura de otros. Así de su fecundo matrimonio con el soberano Felipe III, nacieron ocho hijos, algunos de los cuales ocuparon cargos destacados y jugaron un papel importante en la historia de la Europa del s. XVII: Ana María Mauricia (22 de septiembre de 1601 - 20 de enero de 1666), reina consorte de Francia, esposa de Luis XIII; Felipe (8 de abril de 1605 - 17 de septiembre de 1665), futuro Felipe IV; María Ana (18 de agosto de 1606 - 13 de mayo de 1646), emperatriz del Sacro Imperio Romano Germánico, esposa de Fernando III; Carlos (15 de septiembre de 1607 - 30 de julio de 1632); Fernando de Austria (16 de mayo de 1609 ó 24 de mayo de 1610 - 9 de noviembre de 1641), conocido como el Cardenal-Infante.

²⁶ *Anales de Madrid. Reinado de Felipe III. Años 1598-1621*. Madrid 1931, pp. 297-302.

En los Discursos de las Honras fúnebres sobre la soberana se dice que tenía presentimiento de su próximo fin²⁷.

IV. SUS ESTANCIAS EN ALCALÁ DE HENARES JUNTO CON EL REY

Felipe III y la reina Margarita e infantes visitaron a san Diego para agradecerle la curación de la soberana. El rey Piadoso, gran defensor del deseado dogma de la Inmaculada concepción de María y fundador de la Real Junta de la Inmaculada²⁸, fue muy devoto de san Diego de Alcalá, devoción heredada de su padre Felipe II y de su hermano Carlos, dada la curación milagrosa de éste, por lo que visitó acompañando a su progenitor y de la emperatriz María al santo lego, éstas visitas fueron varias²⁹. Después insistiría ante el Papa por la canonización del santo de los pobres.

Visitada la Universidad por los Reyes, ésta organizó unos solemnes festejos en honor de los monarcas Felipe y Margarita (1600?). La redacción de los mismos, así como el regocijo por el nacimiento del infante don Felipe fueron muy conocidas y referidas, así cuentan que “las justas poéticas y los festejo organizados los vieron los reyes desde la ventana central, convertida en balcón, de la Biblioteca de san Ildefonso³⁰”.

V. PROCESO SEGUIDO POR EL CONCEJO PARA LA REALIZACIÓN DE LAS EXEQUIAS REALES DE LA REINA MARGARITA DE AUSTRIA.

(Aportación documental inédita)³¹

Nombramiento de una comisión de regidores, con diferentes cometidos, para llevarlas a efecto: 6-10-1611.

²⁷ ALVAR, E., *Exequias y certamen poético por Margarita de Austria*, Zaragoza 1612, p. 228.

²⁸ MUÑOZ SANTOS, M^a E., *La Inmaculada Concepción en Alcalá de Henares. Historia, fiestas y arte en los siglos XVI-XVII-XVIII*. Alcalá de Henares 2012, capítulo IV, pp. 149-151 y ss.

²⁹ Sus visitas a Alcalá fueron frecuentes. Logró la traída de las cenizas de san Félix de Alcalá, así como la aprobación de incorruptas de las Santas 24 Formas eucarísticas, por su hijo el Cardenal Infante.

³⁰ La relación de estos hechos, tan sugerentes no podemos abarcarlos, remitimos a ALASTRUE CAMPO, I., *Alcalá de Henares y sus fiestas públicas (1503-1675)*, Universidad Alcalá 1991, p. 214.

³¹ Hemos respetado la redacción, pero actualizado la ortografía. N. de la A.

- Solicitud del Ayuntamiento y autorización de su Ilustrísima, el cardenal de Toledo, Don Bernardo Sandoval y Rojas, para gastar una cantidad de ducados para realizar las exequias de la Reina Margarita.
- Lutos. “Que se libren a los señores Corregidor, e regidores y procurador general, escribanos, mayordomo de propios, a cada uno dos mil mrs...”.
- 12-10-1611. Acuerdo del Concejo de acudir a Madrid para solicitar autorización de coger dinero de los propios y rentas para que la villa “haga las honras y demostración de sentimiento que conviene en la forma y manera que esta villa, en semejantes ocasiones, suele hacer...”.
- 15-10-1611. “Acuerdo para que el Sr. Gabriel de Brihuega vuelva a Madrid para tratar asuntos referidos a los recaudos sencillos que le dieron.
- “Acuerdo para que se vistan los porteros, según costumbre”.
- 10-12-1611. “Real provisión del rey para poder gastar 400 ducados en las honras de la reyna, nuestra señora, del dinero de los propios y rentas” para la organización y gastos de las exequias.20-12-1611.
- El regidor Gabriel de Brihuega, responsable de los 400 ducados, autorizados para las honras hace entrega de los mismos a la comisión organizadora sin que muestre recaudo alguno.
- Acuerdo de hacer un traslado signado en el conste “la provisión de su Majestad en el que dio licencia para las dichas honras” y de los diferentes acuerdos tomados por el concejo al respecto. Ante Jerónimo de Herrera, escribano del Rey, nuestro Señor del número e ayuntamiento de Alcalá, y lo presente y signé en testimonio de verdad. Gerónimo de Herrera. Escribano.
- 23-12-1611.Memoria de Pedro de Conchillos, mercader, de los gastos originados para hacer los trajes, sombreros, zapatos etc. de los porteros y dinero recibido.

Conocido por el Concejo complutense el fallecimiento de la soberana, con premura se reúnen los señores Justicia y Regimiento de la Villa y acuerdan lo siguiente:

- “En este ayuntamiento de Alcalá, que atento que Dios, Nuestro Señor, ha sido servido de llevarse para sí a la Reina, nuestra Señora, y conviene que esta villa haga las honras y demostración de sentimiento que conviene en la forma y manera que esta villa en semejantes ocasiones [ha realizado].

En este día se acordó que los señores Vasco Ramírez y don Felipe de Montoya, regidores, sean comisarios para hacer las honras de la Reina,

nuestra Señora y para la cera³² que se ha de gastar = Licenciado Várez de Castro, Rubricado. Ante mí Manuel Alexandre escribano. Rubricado³³.

- “6 días del mes de octubre de 1611, los señores Justicia y Regimiento de esta villa, estando [reunidos] llamados por sus porteros, en efecto, estando presentes el Sr. Licenciado Vargas de Castro, corregidor, e Luis González de Santa Cruz, e Diego de Corbella, e Gabriel de Brihuega e Gaspar Lavizsarmiento, e Luis de Trujillo e Felipe de Acebedo, e Juan de Antequera, e Pedro de Villalobos, e Manuel de Rojas, regidores, e don Pedro de Guzmán de Herrera, procurador general, acordaron lo siguiente =:

En este ayuntamiento se trató que atento que su Señoría Ilustrísima³⁴, *ha dado licencia a esta villa para que gaste en las honras y túmulo, cera e bayetas, e otras cosas tocantes a las honras de la Reyna, nuestra Señora, que está en el cielo*, lo mismo que otras veces se acostumbra a gastar en honras de rey o de reina como parece por su decreto que este ayuntamiento mostró [doble del folio] Mandaron se ponga en este libro = Se acordó que se gaste lo que en semejantes ocasiones otras veces se ha gastado = E para ello cometió el ayuntamiento a los señores Vasco Ramírez e Luis de Santa Cruz e Gabriel de Brihuega, regidores, para que den orden de tratar con la Iglesia y asentar el día de las honras e para que hagan hacer el túmulo e cosas a ello tocantes y saquen las bayetas para el dicho túmulo e hagan todo lo necesario, [y] que lo en ello se gastare se librá en virtud del dicho acuerdo de su Ilustrísima”.

- Real provisión para gastar 400 ducados en las honras de la reina nuestra señora. 10-12-1611. (AHMAH, leg. 684/1).

“Don Felipe por la gracias de Dios, Rey de Jerusalén, de Portugal, de Navarra, de Granda, de Toledo, de Galicia, de Valencia, de Mallorca, de Sevilla, de Cerdeña, de Córdoba, de Córcega, de Murcia, de Jaén, Señor de Vizcaya, de Molina de Aragón=

Por quanto por parte de vos el Concejo, justicia y regimiento de la villa de Alcalá de Henares, nos fue hecha relación que habiades en vuestro

³² La relación de la cera gastada era un capítulo importante dada su necesidad de alumbrar la estancia, más las abundantísimas velas situadas en el túmulo, su simbólico contenido, y las dadas a los principales participantes.

³³ AHMAH, Libro nº 11004/1, 1609-1611, p. 231v.

³⁴ Don Bernardo Sandoval y Rojas, por la divina misericordia Cardenal de la Santa Iglesia de Roma, del título de Santa Anastasia, Arzobispo de Toledo, primado de las Españas, Chanciller mayor de Castilla, Inquisidor general en los reinos y señoríos de Su Majestad, de su Consejo de estado”, AHMAH, 11004/1.

Ayuntamiento acordado de suplicarnos que para las honras y demostración del sentimiento de la serenísima reyna doña Margarita de Austria, mi muy amada mujer, que esté en el cielo, os diésemos licencia para que de los propios y rentas de esa dicha villa y de otros cualquier maravedís tocantes a ellos *pudiésedes gastar mil ducados en las honras, túmulo, misas y bayetas, cera e demás cosas necesarias*, como constaba en vuestro acuerdo que hacíades presentaciones que se había hecho en otros semejantes y nos pedistéis y suplicástis os mandaremos dar licencia y facultad para que para dicho efecto pudiese gastar la dicha cantidad o como la nuestra merced fuese, lo visto por los de nuestro Consejo relación que por sobre ello por nuestro mandado ante ellos inviastis en que dijisteis en lo que tocaba a los lutos de esa dicha villa conforme a las leyes de estos reinos y guardándolas teníades librado y dado lo que conforme a de ellas era permitido y que lo que nos pedíades y suplicábades era que para hacer las honras obsequias y sufragios que era justo hacer con al demostración del sentimiento de tal pérdida y con la decencia y dignidad necesaria y como en semejantes casos lo habíades hecho, diésemos licencia y facultad para que de cualesquier maravedís tocantes a sus propios pudiésedes gastar diez mil reales a sus propios que serían necesarios para el dicho efecto en las cosas siguientes:=

Conceptos presupuestados.	Importe
Madera del túmulo, clavos y manos y otros materiales	3000 rs.
Bayetas para el adorno del túmulo e para cubrirlo	1500 rs.
Las coronas y jeroglíficos	700 rs.
Para la cera, hachas y velas para el túmulo y para la clerecía y religiones.	3000 rs.
Para la misa de limosnas, oficios y clerecía y religiones.	1500 rs.
Para pagar a seis u ocho personas que habrán de acudir al cuidado y guarda y aderezo de la cera, el túmulo y servicio del.	300 rs.
Suma de lo presupuestado	10.000 rs.

“porque aunque era verdad que en las honras que habíades hecho por la muerte del rey, mi señor y padre [Felipe II], que está en el cielo, no habíades gastado más que cuatrocientos ducados, menos treinta y cuatro reales, como lo teníades informado y certificado, y agora respecto a la carestía de los tiempos y subida del valor y precio de las cosas desde entonces acá, serían necesarios los dichos diez mil reales para poder se

hacer con la solemnidad y decencia que convenía y nos suplicades fuésemos servido de concederos la dicha licencia que teníades pedida, remitiéndonos en todo o lo que fuésemos servido y habiéndose con nos consultado fue acordado que debíamos mandar esta nuestra carta para vos en la dicha razón y *nos tuvimos por bien, por lo cual os damos licencia y facultad para que de los propios y rentas de esa dicha villa podéis gastar y gastéis en hacer el túmulo y pagar la cera que se gastare y lo demás que en la dicha vuestra relación se hace mención para las honras de la serenísima reyna doña Margarita de Austria, nuestra muy cara e muy amada mujer, hasta en cantidad de cuatrocientos ducados y no más*, sin por ello caer ni incurrir en pena alguna y mandamos a la persona que por nuestro mandado os tomase cuentas de los dichos propios y rentas los reciba y pase en ellas con esta nuestra carta y libramiento vuestro e de la de pago de las personas que para el dicho efecto lo recibiere sin otro recaudo alguno= Y en cuanto a los lutos de los regidores de esa dicha villa mandamos que cerca disponen y los dichos cuatrocientos ducados se gasten en lo suso dicho sin los convertir ni gastar en otra cosa alguna de lo más mandamos dar y dimos esta nuestra carta sellada con nuestro sello y librada por los del nuestro consejo en la villa de Madrid a diez días del mes de diciembre de mil seiscientos y once años. Don Juan de Acuña, el licenciado Martí Fernández Portocarrero, yo Jerónimo Núñez de León escribano de cámara del rey, nuestro Señor, la fice escribir por mandado con acuerdo de los de su Consejo, registrada Bartolomé de Porteguera por chanciller. Bartolomé de Porteguera.

Constatamos cómo el Consejo real ha autorizado la cantidad de 400 ducados, incluyendo en ellos también el gasto de los lutos de los señores Justicia y Regimiento del Ayuntamiento, pero no puestos en el importe de lo gastado en los 400 ducados, como tampoco el gasto de los “vestidos de los porteros” (538 Rs $\frac{1}{4}$), ni otros diferentes.

En el traslado del documento precedente sigue la “Carta de lo que se gastó en las honras que la Villa de Alcalá y su ayuntamiento, que detallamos:

5.1. *Detalle de lo gastado en las honras fúnebres de la reina*

“Lo que se gastó en las honras que la Villa de Alcalá y su ayuntamiento ha hecho por la muerte de la serenísima reina doña Margarita de Austria, nuestra Señora: en túmulo, cera, bayetas, jeroglíficos, y otras cosas a ellas tocantes, que se hizo y gastó por todo el ayuntamiento y es en la manera siguiente”:

Concepto	Desarrollo del proceso realizado	Gasto
Túmulo	Primeramente se gastó en el túmulo, madera, manos, clavos de fábrica de él, de los colores y pinturas.	1900 rs.
Cera	Más se gastó en la cera de velas y hachas que se puso en el túmulo y altares de la iglesia.	1500 rs.
Bayetas	Más se gastaron en las bayetas con que se adornó el túmulo y con que se colgaron la capilla mayor de la iglesia y coro del túmulo (sic).	500 rs.
Jeroglíficos	Que se hicieron para el túmulo.	200 rs.
2 Coronas y águila grande	Más se gastaron en las coronas grandes doradas y en un águila grande que se hicieron para el túmulo.	100 Rs.
Hombres	De lo que se dio a dichos hombres que asistieron a colgar y coger las bayetas y a guardar y aderezar e despabilar la cera.	200 rs.
Campanero	Diose al campanero de clamorear las campanas	12 rs.
Iglesia, misas, sermón, organista, sufragios...	¿Magistral?. No consta, pero por otros casos conocidos pudo ser allí. El sermón sería realizado por persona nombrada ex profeso y el organista sería el titular del templo magistral. Los sufragios serían los habituales.	No constan los gastos
Suma total	Ajuste de lo autorizado por el Consejo real.	400 Ducados

“Por manera que suma e montan los dichos gastos cuatrocientos ducados con sus maravedís, lo cual se gastó con ciencia y asistencia y por mandado de todo el ayuntamiento por haber entregado a todo el ayuntamiento el dinero el señor Gabriel de Brihuega, regidor, del dinero que cobró de la restitución de su majestad”.

Constatamos cómo han decorado el túmulo, seguramente sobre el revestimiento de yeso y estuco, de ahí los colores a lo que hacen referencia, después se revestirá con el paño negro de bayeta, al igual que las colgaduras de las paredes de la Capilla mayor, el cual han hecho nuevo, por lo que no han sacado el anterior, como decían.

El gasto de velas es considerable, no podía ser menor por la necesidad de alumbrar el recinto, poner incontables velas sobre el túmulo y las dadas a los principales asistentes, como veremos.

Las campanas tocaron dos días, según suponemos. Como decimos no consta el importe de lo dado al organista, ni las diferentes misas de sufragios y la de Réquiem.

Posteriormente, como era costumbre, acuerdan costear los lutos 32.000 mrs., tejidos negros, finos, y su confección, necesarios para asistir a las ceremonias fúnebres, para los Justicia y Regimiento del Ayuntamiento:

“librar a los señores Corregidor, Regidores [12, 6 de la parroquia de Santa María y 6 de la parroquia de San Justo y Pastor], Procurador general, Escribano del ayuntamiento y Mayordomo de propios, a cada uno dos mil mrs., para el luto de la reina, nuestra señora, que está en el cielo, que por total son diez y seis personas, que montan 32.000 mrs., y se le libren en Gabriel de Brihuega, regidor, del dinero que cobró de la renta de la restitución de su majestad”.

Otro acuerdo será:

“que se libren al Sr. Manuel Rojas, 1.200 mrs., del salario de dos días en que se ocupó de ir a la villa de Madrid a pedir autorización para hacer las honras de su majestad de la reina, nuestra señora, que sea en gloria = el licenciado Várez de Castro. Ante mí Jerónimo de Herrera. Escribano.

Dada la singularidad del acontecimiento y, que los porteros necesitaban se les renovasen sus atuendos, se acuerda que se les hagan nuevos, como era costumbre:

“ropillas³⁵, gregüellos³⁶ e ferreruelos³⁷, y sombreros, calzas e zapatos”, con la doble intención de que les sirvan para las dichas honras de la reina y para que después les puedan servir y de vestidos...”.

Una vez realizados estos conceptos, el mercader Pedro de Conchillos presenta a los regidores y comisarios encargados, Gabriel de Brihuega y Luis de Santa Cruz, un memorial en el que detalla los diferentes objetos adquirido en su tienda, lo comprado fuera de ella, las hechuras de los trajes y los zapatos, sombreros etc., todo 538 rs ¼.

³⁵ Ropilla. Indumentaria antigua. Vestido para la parte superior del cuerpo con mangas y brahones de los que pendían regularmente otras mangas sueltas y que se llevaba sobre el jubón. *Nueva Enciclopedia Larousse*, t. 17, p. 8850.

³⁶ Calzones muy anchos que se usaron en los siglos XVI-XVII, *Ibid*, t. 9, p. 4568.

³⁷ Antigua capa corta con sólo vuelo, sin capilla, *Ibid*, t. 8, p. 3920.

“Memoria de lo que yo Pedro de Conchillos he dado de mi tienda y comprado por orden de los señores regidores y comisarios para vestir los porteros de esta villa es lo siguiente:

- Primeramente sacaron los señores Luis González de Santa Cruz y Gabriel de Brihuega catorce varas de paño negro de Segovia a veinte y ocho reales, monta 92 rs.
- Más pagué a Benito, tundidor, ocho reales y un cuartillo del tundir, 8 y $\frac{1}{4}$. rs.
- Más dos pares de zapatos a siete reales, 14 rs.
- Más dos pares de medias de lana diez y siete reales, 17 rs.
- Más dos sombreros a nueve rs., 18 rs.
- Más una vara de tafetán negro para bevederos³⁸ (sic) a las ropillas 9 rs.
- Más dos varas de bayeta³⁹ para el forro a los balones digo a las ropillas a cinco reales, 10 rs.
- Más cuatro varas de lienzo para “aforo”, el forro de los balones⁴⁰ a dos reales y medio, 10 rs.
- De hechura de dos ropas que se hicieron, primero para las honras de su majestad a Loçano. [Sastre]. 8 rs.
- De hechura de los ferreruelos y ropillas y balones al Diego Loçano, 34 rs.
- De botones y ojales, seda y cintas, faldriqueras y otros recados, de todo al Diego Loçano, 18 rs.

Por manera que suma y monta esta cuenta en la manera que dicha es quinientos y treinta y ocho reales y un cuartillo (538 Rs $\frac{1}{4}$). Y juro a Dios y a esta + que está fiel y verdadera y lo firmé de mi nombre en Alcalá a veinte y tres de diciembre de mil y seiscientos y onçe años. P^o de Conchillos.

³⁸ Piezas o pedazos largos de tela que se ponen en los extremos interiores del vestido para reforzarlo, *Ibid.*, t. 3, p. 1092.

³⁹ Tela de lana floja y poco tupida, *Ibid.*, t. 3, p.1082.

⁴¹ “Con respecto a los cuellos, los cuellos de lechuguilla, si en la primera década del siglo XVII llegaron a su máxima exageración de tamaño, en la segunda década redujeron el diámetro, asemejándose a una rueda. Luego los cuellos de lechuguilla se sustituyeron por los de valona y golilla. El nombre de golilla se asignó al soporte de cartón que iba debajo de la valona, y a la unión de las dos piezas se denominó “cuello español de golilla”. El nombre de valona, una vez introducido, pasó en lo sucesivo a darse a los más variados cuellos de lienzo, PUERTA ESCRIBANO, R. de la, *La moda civil en la España del siglo XVII: inmovilismo e influencias extranjeras*, 2008, p. 78.

Seguidamente comprobados los diferentes apuntes reseñados y, ser verdad su contenido, los dos regidores comisarios encargados, Gabriel de Brihuega y Luis González de Santa Cruz, lo firman y rubrican⁴¹.

VI. RECREACIÓN DE LAS HONRAS FÚNEBRES DE LA REINA MARGARITA DE AUSTRIA

6.1. Características litúrgicas, ornamentales y simbólicas

Adecuada la Magistral con las bayetas negras de luto en las paredes y, el escalonado túmulo, suponemos, revestido con paño negro, situado en el crucero, con multitud de velas y, sobre el que han colocado sendas coronas reales doradas y un águila grande imperial, posiblemente situado sobre la reja de Juan Francés o colgado en el medio de la nave, más los diferentes jeroglíficos, emblemas, cartelas etc, sobre las paredes y rejas del templo; una vez incesado el altar, el celebrante/s revestidos con los ornamentos ricos de pontifical⁴², el altar con sabanilla y frontal, haciendo juego, más los vasos sagrados ricos, inician la ceremonia Eucarística.

Suponemos que presidiría el acto, el arzobispo de Toledo, el cardenal Don Bernardo Sandoval y Rojas y que concelebraba con él, don Bernardino de Ávila y Vera XIII (1611-1632), Abad de la Magistral⁴³. O, quizás fuera éste el primer celebrante.

En los bancos primeros, todos vestidos de luto, estaba situado el institucional Concejo complutense, escoltado por los porteros, maceros, con sus dos mazas de plata labradas por Gabriel de Cevallos en 1602-1605⁴⁴⁻⁴⁵.

⁴¹ Y, como era preceptivo, los señores Justicia y Regimiento acuerdan que Cristóbal de la Cámara, mayordomo de los propios, entregue el dinero (538 rs ¼) a los regidores encargados para librar y pagar el importe y tomen su carta de pago, haciéndolo constar e el Libro de la razón, de Luis de Trujillo, regidor y se le recibirán en cuenta, hecho en Alcalá a veinte y cuatro de diciembre de mil y once años Firma y rúbrica de los señores: Licenciado Várez de Castro, Pº de Conchillos, Juan de Antequera, “Tomé la raçon Luis de Trujillo”, “Por acuerdo de esta villa Gerónimo de Herrera”.

⁴² MUÑOZ SANTOS, Mª E., “Los ornamentos sagrados de la Magistral-Catedral de Alcalá de Henares. El esplendor de las artes decorativas”, en *IX Encuentro de Historiadores del Valle del Henares*. Guadalajara 2004.

⁴³ “Fundador de la Capilla de san Pedro de Alcalá, «con gran providencia y suntuosos gastos», inaugurada en 5 de junio de 1625, haciendo patronos de ella a sus legítimos descendientes”. DELGADO CALVO, F., *Abades complutenses (que ocuparon el oficio de Canciller universitario) 1508-1832*. Alcalá de Henares, I. EE.CC. 1986, p. 55.

⁴⁴ MUÑOZ SANTOS, Mª E., “Las mazas de ceremonial del Excmo. Ayuntamiento de Alcalá de Henares. Siglos XVI-XVII”, en *Actas del III Encuentro de Historiadores del Valle*

La Universidad estaba representada por el Rector, los tres Consiliarios y doctores, bien seglares o canónigos magistrales, también vestidos de luto, más el grueso de los diferentes estudiantes de los distintos Colegios-conventos, regulares y seculares, con sus atuendos peculiares multicolores.

Las diferentes religiones participantes, estaban presididas por sus abades, priores, rectores, etc., todos de luto y con velas encendidas.

Las ceremonias de las honras tenían por duración dos días consecutivos, empezarán por la tarde del día anterior con las vísperas solemnes de difuntos, al día siguiente se celebraban tres misas: de pontifical: la de la Virgen María, la del Espíritu Santo y la más solemne de Réquiem, a la que se asistía por invitación y en la que se predicaba el sermón fúnebre, siempre elogiando las virtudes de la persona real, finalizando con la absolución del simulacro de tumba colocado en el túmulo⁴⁶.

No podía faltar el sonido solemne del órgano, interpretando la misa de Réquiem, tocado por el titular de la Magistral, más el coro de la misma.

Los jeroglíficos, las alegóricas cartelas y emblemas⁴⁷, con imágenes y frases cultas escritas en latín, todas alusivas a la joven reina y al acto celebrado, más las numerosas velas de cera y hachas, simbólicas, compitiendo con el sol, [éste representando al príncipe, caso de Felipe II, en cuyos dominios no se ponía], las estrellas, la luna o, con un marcado simbolismo trascendente: *Cristo, luz del mundo* o, como almas que invocan la ayuda divina para la reina, así como el reflejo luminoso, ejemplar, de su vida en el amor entrañable y fiel al rey; su sentido heroico del deber de dar hijos/as para la sucesión dinástica o para la política, tan española de casar a las infantas con reyes o futuros reyes, estableciendo lazos duraderos de amistad con los reales o posibles contrincantes

del Henares, Guadalajara noviembre de 1992. pp. 613-627; IDEM, *Las Artes decorativas en Alcalá de Henares: la platería y rejería en la Capilla de san Ildefonso y Magistral. Siglos XVI-XVII-XVIII*, Alcalá de Henares 2001, pp. 135-141.

⁴⁵ *Novísima Recopilación*: “Otro sí ordenamos y mandamos, que a la puerta de nuestro Concejo estén dos Ballesteros de mazas o Porteros: uno para guardar la puerta y otro para llamar [a] los del nuestro Consejo mandase llamar...”.

⁴⁶ Al no conocer su contenido sólo nos queda pensar que estarían muy en consonancia con otros textos de ceremonias celebradas. Pues la única nota común a todos los emblemas es la alabanza del personaje, cuyo mentor fue Alvar Gómez de Castro. CORDERO DE CIRCA, E., “Alvar Gómez de Castro y la introducción en España de la cultura emblemática sin Alciato. Pública Laetitia”, en *Boletín del Museo e Inst^o Camón Aznar* (Zaragoza), LXXIII (1998) 61-67; MONTANER, E., “Las honras fúnebres de Margarita de Austria y de Felipe III, en la Universidad de Salamanca”, en *Actas del I Simposio Internacional*, Teruel 1991, pp. 509-523.

políticos, en tantos casos conocidos: Catalina de Castilla con el rey Arturo y después con Enrique VIII, Leonor de Austria con el rey Francisco de Francia, Isabel de Valois con Felipe II, Ana Mauricia de Austria, primera hija de la reina Margarita, con el rey Luis XIII...

En definitiva, en este acto litúrgico, de intercesión a Dios por la soberana Margarita de Austria, de reconocimiento y exaltación de la personalidad de la misma, toda la Villa, encabezada por su Arzobispo, el Ayuntamiento, en forma de Villa con sus maceros, más el Colegio de san Ildefonso-Universidad, y demás corporaciones gremiales y vecinos en general, manifestaban su fe vivenciada, sentido corporativo y trascendente del acto, conscientes de su papel. Los rezos y cantos, el incienso y las flores completaban el singular acontecimiento.



Margarita de Austria.



Felipe III y Margarita Austria.



Margarita de Austria embarazada.